



I. Municipalidad de Dalcahue

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CAPÍTULO VI, ARTICULO 71,
NÚMERO 07, DEL DECRETO 661 REGLAMENTO DE LA LEY N°
19.886 DE COMPRAS PÚBLICAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.718

DALCAHUE, 10 de Julio del 2025.-

VISTOS: La necesidad del Municipio de contratar el servicio de reparación con aporte de repuestos originales para plotter HP serie T2530 de la Secplan, el artículo 71 N° 6 y 76 del Decreto 661 que aprueba el reglamento de la ley 19.886 de compras públicas, que estipula: Artículo 76.- Trato Directo en adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegien materias de alto impacto social. La causal del numeral 6 del artículo 71 se aplicará a adquisiciones que privilegian materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los Proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. Asimismo, se entenderá que las materias de alto impacto social son aquellas que promueven el desarrollo en los ámbitos social, económico o ambiental, para el bienestar de las comunidades y el equilibrio de los ecosistemas. Debido a que el valor total de la capacitación es de \$405.000.-Valor total exento de IVA y considerando que no sobrepasa las 30 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal” antes señalada. La ley N° 19.886 de Compras Públicas; La sentencia de proclamación la causa rol N° 111-2024 de Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORIZÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor del Sr. Juan Carlos Peralta Kong, Rut N° [REDACTED] por la suma de **\$820.957** (Ochocientos veinte mil novecientos cincuenta y siete pesos) **IVA incluido**, para contratar los servicios de reparación con aporte de repuestos originales para plotter HP serie T2530.

2.- CÁRGUESE: A la cuenta N° 22.04.009.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CSS



MAB





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL